

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Unidad curricular: PORTUGUÉS PARA FINES UNIVERSITARIOS I

Unidad académica: Centro de Lenguas Extranjeras

Carrera: Todas las carreras. Unidad curricular que puede ser cursada por estudiantes de todas las carreras de grado y de posgrado

Duración: Semestral

Semestre: Impar

La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso: NO

Requisitos de inscripción (unidades curriculares previas o cantidad de créditos obtenidos): NO

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios: SI

Cupos establecidos por CELEX para otras facultades.

Integrantes del equipo docente

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Responsable	Prof. Agregado/a	Laura Masello	Centro de Lenguas Extranjeras	
Encargado/a	Asistente	Javier Geymonat	Centro de Lenguas Extranjeras	

Créditos y carga horaria del curso

		Horas
Con acompañamiento directo del/la docente	Horas aula	64
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Otros	0
Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)	Lecturas y estudio de materiales varios	0
	Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)	56
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Trabajos finales	0
	Otros	0
Horas totales previstas del curso		120
Créditos		8

Objetivos

Desarrollo de una competencia de nivel básico del uso oral, escrito y multimodal del lenguaje académico en portugués. Desarrollo de la competencia interaccional y fluidez en prácticas de producción oral en el ámbito académico. Ampliación de repertorios lexicales y gramáticos según géneros discursivos académicos y situaciones comunes al ambiente universitario.

Contenidos

Temas

- 1.1. El sistema educativo brasileño, en relación con Uruguay.
- 1.2. La vida en el contexto universitario brasileño.
- 1.3. Temas específicos de las carreras y áreas disciplinarias de los estudiantes.
- 1.4. Producciones científicas y académicas de Brasil.

Situaciones de uso

- 2.1. Discusión en clase sobre temas relativos a las carreras.
- 2.2. Lectura y producción de textos orales y escritos. Los géneros a producir por los estudiantes son aquellos que circulan en el ámbito académico-científico.
- 2.3. Simulación de experiencias y socialización en el contexto académico.

Léxico - Gramática

- 3.1. Se trabajará según las necesidades que presente el grupo.

La Unidad Curricular es: Práctica

Régimen de asistencia: Asistencia obligatoria al 75% de las clases efectivamente dictadas

Modalidad: Presencial

Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:

El curso busca presentar la realidad de la vida universitaria brasileña. Estará articulado en torno a un gran tema ("La vida universitaria en Brasil") y a dos subtemas ("Entrar en una universidad pública en Brasil" y "La vida como estudiante"). El foco estará en la entrada a la universidad y todo lo que supone en Brasil (comparado con Uruguay), así como algunos aspectos relacionados con la vida social y académica en una universidad. El curso contará con actividades en el Entorno Virtual de Aprendizaje (principalmente audiovisual, lectura y escritura) que deberán ser realizadas como tareas domiciliarias.

La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad: NO

Modo de aprobación: Tipo 3: Aprobación por exoneración (aprobación directa) o por evaluación final

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

Se tomará una prueba parcial al final del curso para evaluar la oralidad. La parte escrita se evaluará a través de las tareas realizadas en clase y en la plataforma EVA. Estarán habilitados a rendir la prueba los estudiantes que asistan al 75% de las clases. Quienes alcancen una calificación de Aceptable o más, tanto en la oralidad como en la escritura, aprobarán el curso. *El estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuera—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, podrá realizar una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.*

Nota:

"El estudiante que no alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

Bibliografía básica

No corresponde. Las lecturas estarán indicadas en EVA según la temática desarrollada en clase.
--

Año 2026